Guayaquil, Abril-15-2003

Señores
Accionistas de VICFERLUI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con la Ley de Compañías en su artículo 279, numeral 4 y su Reglamento, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías, sujetas al control de la superintendencia de compañías, que dispone la revisión de los estados financieros y su opinión a cerca de la situación real de la empresa, a continuación presento a ustedes, mi informe como comisario principal de la compañía VICFERLUI S.A., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002.

El Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, presentan un saldo positivo de $95.13 dólares Americanos, antes del pago del 15% Reparto Utilidades empleados y trabajadores US$14.27; y el 25% del Impuesto a la Renta, por el ejercicio fiscal año 2002, US$20.22, produciéndose una Utilidad Neta de $ 60.64, a la que se le debe deducir el 10% para Reserva Legal, dando como resultado una Utilidad Liquida de $54.58, la misma que debe ser pagada según la Resolución de la Junta General de Accionistas.

He procedido a la revisión de los saldos que forman el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, ejercicio fiscal año 2002, así como de sus anexos, habiendo encontrado que estos estados financieros, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad-NEC.

He procedido a la revisión de los comprobantes de Ingresos y Egresos, que son el soporte del Balance General y en mi opinión, estos han sido redactados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. He procedido a revisar el Libro de Diarios, contenido por los diarios de resúmenes de Ingresos, Egresos, Notas de Débitos y Créditos, Cuentas Por Pagar relacionadas con el costo del período 2002, y Ajustes y Correcciones; he procedido a revisar el Libro Mayor General, así como los libros auxiliares del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y he podido notar que todos los saldos de las cuentas que forman el Balance, han sido debidamente conciliadas al 31 de Diciembre del año 2002, y en mi opinión, estos saldos representan el valor real de cada una de las cuentas que forman el Balance General. Los comprobantes de Ingresos y Egresos, se ajustan a las políticas económicas que para tal efecto establecen los estatutos y reglamentos de constitución de la compañía y sus reformas.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SOCIEDADES
GUAYAQUIL

He procedido a revisar los pagos correspondientes al Impuesto a la Renta; Contribución Superintendencia de Compañías, encontrando que estos se encuentran cancelados hasta el ejercicio 2001; los pagos por concepto de Impuesto para la M. Ilustre Municipalidad de Guayaquil; Universidad de Guayaquil; Cuerpo de Bomberos; y Junta de Beneficencia, por el año 2002, se encuentran al día.

He procedido a revisar los Libros sociales, de la Junta General de Accionistas y sus expediente, así como el Libro de Acciones y Accionistas, encontrando que estos se encuentran al día.

Muy atentamente,

COMISARIO PRINCIPAL

Rómulo Vásquez Thenén
ING COM. REG. 083
C. P. REG. 3.200
RUC. 0900900770001

30 ABR. 2003

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL